

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 1521

*RESOLUCIÓN 524/2025, de 26 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de Dña. Ainhoa Gómez Elorrieta, como Directora de Personas de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, a petición propia.*

Mediante Resolución 603/2024, de 7 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a Dña. Ainhoa Gómez Elorrieta para desempeñar el puesto de Directora de Personas de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, publicada en BOPV n.º 61, de 25 de marzo de 2024.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

#### RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. Ainhoa Gómez Elorrieta para desempeñar el puesto Directora de Personas de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 26 de marzo de 2025.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la persona interesada, a la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao y a la Subdirección de Planificación y Gestión.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de marzo de 2025.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
SUSANA LÓPEZ ALTUNA.